

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9712 Orden PRE/1718/2014, de 22 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PRE/1514/2014, de 1 de agosto.

Por Orden PRE/1514/2014, de 1 de agosto (BOE del 15 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo Jefe/Jefa de la Unidad Protocolo y Ceremonial del Estado-Departamento de Protocolo-Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y en el artículo 12.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Nombrar Jefe de la Unidad Protocolo y Ceremonial del Estado del Departamento de Protocolo a don Alejo Arnaiz Marina, DNI 02.194.422.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 22 de septiembre de 2014.–La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, Jaime Pérez Renovales.